

Medio: Tiempo Sur – Río Gallegos	Fecha: 19-08-2011	Pág.: 1
----------------------------------	-------------------	---------

El diputado Quiroga insistió en crear un “observatorio de precios” e intentará su aprobación en la Legislatura. PAGINA 6

NACION AUTORIZO INCREMENTOS EN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

El diputado Quiroga insiste en crear un “observatorio de precios”

Ante la inminente suba de precios en lácteos, carnes y artículos de limpieza, el diputado por Pueblo, Eugenio Quiroga, espera que en la próxima sesión de la Legislatura se apruebe su proyecto de la creación de un “observatorio de precios”. Sostuvo que el concejal Hidalgo adhirió a la propuesta para que los ediles de nuestra ciudad avancen en el mismo sentido.



Algunos aumentos ya rigen. El resto se aplicará en los próximos días. (Foto: Archivo)

REDACCION **TiempoSur**
redaccion@tiemposur.com.ar

En los próximos días diversos productos comestibles y de limpieza podrán actualizar los precios al consumidor.

Así es que productos de primera necesidad como leche, pollo, hamburguesas, lácteos (entre otros) sufrirán una suba.

El diputado por Pueblo de Caleta Olivia, Eugenio Quiroga, semanas atrás propuso la creación de “un observatorio de precios”, a fin de llevar un control en cuanto a las subas de los productos de importancia para nuestra alimentación.

TiempoSur dialogó con el legislador provincial y señaló que “estamos es-

perando los informes correspondientes y tenía conocimiento que el concejal Hidalgo de Río Gallegos pidió adherirse al observatorio y esperan poder sancionarlo”.

En su labor, Quiroga se reunió con los empresarios de los distintos supermercados que tienen injerencia en nuestra ciudad. El legislador explicó que “ellos tuvieron una postura abierta y consideran que no son formadores de precios, sino que simplemente lo que hacen es trasladar los precios al consumidor por lo cual vieron con ojos positivos trabajar en el observatorio”.

Más adelante, el legislador provincial explicó que en zona norte de la

provincia de Santa Cruz existen productos que son más costosos que en nuestra ciudad, “son las mismas cadenas supermercadistas y si el precio normalmente se lo determina por el costo más el flete, entonces así no puede ser posible sino que parece más una especulación, pero el empresario sostiene que no es así”.

Formadores de precios- Quiroga sostuvo que en nuestro país los formadores de precios “son los productores, ellos son lo que establecen los valores.

También se debe tener en cuenta los productos por estacionalidad, ya que sólo se pueden consumir durante de-

terminado periodo, y eso incide en su precio”, sostuvo.

El Diputado por Pueblo también hizo mención al proceso de paritarias, ya que “cada vez que se conoce que va a haber aumento salarial, los precios se remarcan”.

Al ser indagado acerca del control que se puede ejercer sobre los productores, Quiroga señaló que todo depende de Nación en este caso a la Secretaría de Comercio, dependiente de Guillermo Moreno.

Finalmente, Eugenio Quiroga explicó que “nuestra idea es que esto efectivamente sea una herramienta

que sirva y nada mejor que tener la mirada de todos los actores. No solamente de los consumidores, sino de los que están encargados de la venta”. Sobre este punto, el legislador puntualizó que la búsqueda de consenso se generó “porque vemos que muchos de los reclamos aducen a los costos de vida, y qué mejor forma de ir a la fuente y ver cómo es su proceso de formación y publicarlos también, ya que la idea es que las cadenas de supermercados a los fines de ver no sólo una determinada cantidad de productos que son los básicos siempre, sino que sean publicados”. ■

Nación autorizó nuevas subas en comestibles

Lo hizo el secretario de Comercio, Guillermo Moreno. Es para productos de consumo masivo, como pollos, lácteos, hamburguesas y productos de limpieza. Sumados a los anteriores, alcanzan un 30%.

En esta última ronda, fueron autorizadas nuevas subas en los pollos, las hamburguesas, algunos lácteos y en artículos de limpieza, según confirmaron a Clarín fuentes vinculadas a Comercio Interior. Algunos aumentos empezaron a regir esta semana y otros se irán aplicando gradualmente hasta fin de mes. En estos días se autorizó el aumento para yogures – cuyo principal beneficiario es la francesa Danone, líder de ese mercado – pero la semana pasada también se le permitió un retroceso a las principales industrializadoras lácteas. Las subas son autorizadas en tres segmentos de productos: los más básicos están en condiciones de aumentar, según los parámetros de Moreno, alrededor del 3%. Los “selectivos” o artículos de primeras marcas, en el orden del 6%. Y los premium, avalados a aumentar entre 9 y 10%. Sin embargo, como los aumentos tienen un efecto acumulativo, los incrementos finales en lo que va del año son más altos: para los básicos ya van entre 8% y 10%, en los “selectivos” están cerca del 20% y en “premium” superan el 30%.

(Fuente: Clarín)